

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 30 del mes de junio de dos mil nueve, se reunieron en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de la Judicatura, los Magistrados CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, Magistrado EFREN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, Magistrado ROBERTO GUTIÉRREZ, jueza MARTHA MAGDALENA EZQUERRA ASTENGO, Juez JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ y Juez MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA SILVA y Juez Menor MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-----

---Instalado el Consejo bajo la Presidencia del Magistrado CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, y habiendo quórum legal se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.----

---Enseguida, el Presidente del Consejo comunica a los presentes que en sesión plenaria del día 27 de mayo del presente año, los Magistrados reunidos en Pleno autorizaron la creación de la coordinación de Actuarios para el Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, misma que tiene como propósito:

- Asignar eficientemente fechas para cada una de las notificaciones;
- Destinar un área común para los actuarios y de esa forma se distribuyan las notificaciones entre los actuarios disponibles optimizando las salidas;
- Asignar vehículos a los actuarios para realizar las notificaciones;

- Optimizar las rutas tomando como base los domicilios proporcionados por los juzgados;
- Contar con tabulador de tiempos estimados por tipo de notificación;
- Asignar las notificaciones a realizar por medio de rutas que serán sorteadas en el mismo día de la salida a notificación;
- Seguimiento de cada una de las salidas;
- Asignar salidas a los actuarios en el mismo día en que se realizará la notificación; y,
- Calendarizar salidas a notificaciones urgentes a solicitud del juzgado.

Cabe precisar que las erogaciones necesarias para este propósito, son subsidios federales orientados a fortalecer los presupuestos de los tribunales estatales, en el marco del programa Poder Judicial Estatal, en tal virtud, los recursos aprobados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, no corresponden a erogaciones presupuestales recurrentes que deben aplicarse de una sola vez, en proyectos de infraestructura y su equipamiento, para fortalecer y modernizar la realización de las funciones jurisdiccionales y que no apliquen gasto regularizable.

A lo anterior los consejeros expresan que al igual que el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia coinciden en la pertinencia de la creación de la coordinación de Actuarios para el Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, asimismo, apoyaran toda acción encaminada a la modernización del Poder Judicial que haga más eficiente y transparente el trabajo que se desarrolla en este Órgano Jurisdiccional, para lo cual, una vez que entre en funcionamiento estarán atentos al mecanismo de trabajo que se desarrollará para buscar el perfeccionamiento del mismo.-----

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

---Acto continuo, los Consejeros Jueza Martha Ezquerra Astengo y Juez Miguel Ángel Castañeda Silva, Jueza Civil de Primera Instancia del Distrito de El Fuerte y Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán respectivamente, dan cuenta de su participación en la X Reunión Nacional de Jueces de Primera Instancia, celebrada los días 10 al 13 de junio del año en curso, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, evento organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.-----

---Después de haber deliberado en torno a los asuntos propios de la competencia del Consejo y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose para constancia la presente que firman quienes en ella intervinieron, MAG. CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, MAG. EFRÉN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, MAG. ROBERTO GUTIÉRREZ, JUEZA MARTHA MAGDALENA EZQUERRA ASTENGO, JUEZ MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA SILVA, JUEZ JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ y JUEZ MENOR MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-----